



# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 204-03-2014-MPT

Talara, 14 de marzo del año dos mil catorce

**VISTO**, la solicitud de fecha 17.02.2014, presentada por la señora Meraida ChuquiHuanga Neira, Presidenta del Comedor Popular "WILBERTO HERRERA CARLIN", ubicado en el AA.HH. La Capilla del Distrito de la Brea-Negritos-Provincia de Talara, sobre actualización de información por reestructuración de la Junta Directiva del mencionado Comedor Popular, y;

### CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con los Estatutos de Comedores Populares Autogestionarios de la Provincia de Talara, Art. 4 numeral 6 y 9 se indica el tiempo para realizar el cambio de la Junta Directiva y el periodo por el cual son elegidos los Miembros de la Junta Directiva;
- Que, mediante Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, se crea el Registro de Organizaciones Sociales del ámbito del Distrito de Pariñas Talara, pudiendo inscribirse los Comedores Populares Autogestionarios, Clubes de Madres, Comités de Vasos y todas aquellas organizaciones, cuya finalidad consiste en el desarrollo de actividades de apoyo alimentario a la población de menores recursos;
- Que, mediante Ordenanza Municipal N° 29-10-2005-MPT, se modifica la segunda disposición complementaria de la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, en el extremo al termino Decreto de Alcaldía, por Resolución de Alcaldía; es decir la aceptación de la inscripción en el Registro de Organizaciones Sociales de Base, su reconocimiento se realiza mediante Resolución de Alcaldía, teniendo en cuenta que el Alcalde es quien ejerce las funciones ejecutivas de gobierno;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 201-3-2013-MPT, de fecha 03.03.2013, se inscribe en el Registro de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Provincial de Talara, al indicado Comedor Popular;
- Que, mediante Informe N° 134-03-2014-SGPS-MPT, la Subgerencia de Programas Sociales, solicita el Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de Organización de Base-OSB del Comedor Popular "WILBERTO HERRERA CARLIN", ubicado en el AA.HH. La Capilla del Distrito de la Brea-Negritos-Provincia de Talara;
- Que, la Subgerencia de Programas Sociales, de acuerdo al Acta de fecha 03.12.2013, debido a las renunciaciones de la Secretaria y de la Tesorera, considera Procedente el pedido de actualización de información y reestructuración de OSB Comedor Popular "WILBERTO HERRERA CARLIN", ubicado en el AA.HH. La Capilla del Distrito de la Brea-Negritos-Provincia de Talara;
- Que, mediante Informe N° 115-03-2014-GDHE-MPT, de fecha 12.03.2014, la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, se ratifica en lo manifestado por la Subgerencia de Programas Sociales;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: RECONOCER**, la Nueva Junta Directiva de Organización Social de Bases-OSB del Comedor Popular "WILBERTO HERRERA CARLIN", ubicado en el AA.HH. La Capilla del Distrito de la Brea-Negritos-Provincia de Talara, que regirá hasta el 06 de Marzo del 2015; quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
MERAIDA CHUQUIHUANGA NEIRA	PRESIDENTA	03119751
HAYDEE MARGARITA ALVINES SILVA	SECRETARIA	40172514
ILINA AREVALO AYALA	TESORERA	03859192
UBALDA JUANA SILVA VALLADARES	ALMACENERA	03483143
MARIA BENERANDA FIESTAS SILVA	FISCAL	03482081

**Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 201-3-2013-MPT, de fecha 03.03.2013.

**Artículo Tercero: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y a la Subgerencia de Programas Sociales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

Abog. SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO  
Secretaria General



ARQ. JACINTO TIMANA GALECIO  
Alcalde Provincial

